



RESOLUCIÓN CS Nº 549 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente Nº 14.415/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO Nº 2** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Docente, de fecha 14/12/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Acta se analizó la solicitud de promoción transitoria de Dr. Pablo CORREGIDOR, de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, en la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la Facultad de Ingeniería.

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18º Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO Nº 2** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Docente, de fecha 14/12/2023, que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Dr. Corregidor, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, a la mencionada Unidad Académica. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ACTA N°2/2023

Expte. 14.415/23

Siendo las 8.30 horas del día 14 de diciembre de 2023, se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Nivel Particular del Sector Docente de la Universidad Nacional de Salta las representates Institucionales: Mercedes Vázquez, Nancy Cardozo, María Rita Martearena, Cora Placco, Cristina Sanz y Delicia Acosta; y en representación de los trabajadores docentes de la Universidad Nacional de Salta: Clara Pamela Perez, Eugenia Giamminola, Elizabeth Paz Burgos, Silvia Gasparini, Marcelo Fiori, Diego Maita Lopez y Jorge Ramirez.

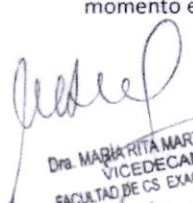
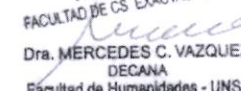
Se considera la solicitud de promoción transitoria del Dr. Pablo Corregidor, de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, en la asignatura Química Orgánica de la Facultad de Ingeniería.

Esta comisión entiende que el cargo se encuentra desocupado, por licencia sin goce de haberes de la Dra. Delicia Acosta, quien ocupa un cargo de mayor jerarquía. Así también, al momento de realizar la solicitud, el docente cumple los requisitos establecidos en la Res. CS N° 300/19. Esta situación permite afirmar que al Dr. Corregidor LE CORRESPONDE la promoción al cargo de Profesor Asociado, en la asignatura Química Orgánica de la Facultad de Ingeniería.

No obstante, la partida presupuestaria correspondiente a la financiación de dicho cargo está siendo ocupada, con anterioridad a que el docente cumpliera los requisitos establecidos en la Res. CS N°300/19, para financiar un cargo suplente C.2 (Res. CS N° 255-23), de idéntica categoría, en la asignatura Optativa I, por lo que aún no se puede materializar dicha promoción.


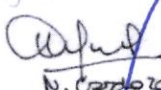


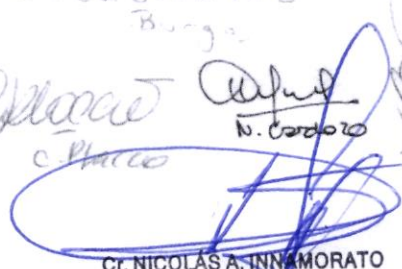
En tal sentido, esta Comisión entiende que la Unidad Académica debería gestionar, en lo inmediato, economías para generar la disponibilidad presupuestaria que permita liberar la partida correspondiente y otorgar la promoción; si no se materializara de esa manera, corresponde que cuando finalice la imputación de la economía resultante de la vacante originada en Química Orgánica (marzo de 2024), la Facultad libere la misma para poder materializar la promoción del Dr. Corregidor, que por derecho le corresponde.

Por otro lado, esta Comisión interpreta que ante la existencia en la cátedra de un docente que no cumpliera con las condiciones temporales previstas en la resolución Res. CS N°300/19 para promociones transitorias, la Unidad Académica debe tomar las previsiones necesarias para garantizar que el docente pueda acceder a la mencionada promoción al momento en que cumpliera la condición aludida.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

Expte. N° 14.415/23.-


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Elizabeth Paz Burgos

N. Cardozo

Eugenia Giamminola

MARCELO FIORI

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA